

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 14 DE NOVIEMBRE 2024 15:30 HRS.**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:55 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por la **Presidenta señora Marjorie Melo Valenzuela.**

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|----------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENTE |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENTE |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | AUSENTE |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENTE |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENTE |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | PRESENTE |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENTE |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | AUSENTE |

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|--------------------------------|----------------------------|
| 1. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 2. DANIEL QUEZADA QUEZADA | DIRECTOR DE CONTROL (S) |
| 3. FRANCISCO CARROBLES BECERRA | SECR. COMUNAL DE PLAN. (S) |

TEMAS:

- | | | |
|--|--------------|----------|
| 1. Aprobación Actas | S. Ordinaria | 01.08.24 |
| | S. Ordinaria | 08.08.24 |
| | S. Ordinaria | 22.08.24 |
| 2. Cuenta | | |
| 3. Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Conchalí 2025 (PADEM). | | |
| 4. Renovación Patentes de Alcohol que se indican | | |
| 5. Aprobación de Subvención a Organizaciones que se Indican | | |
| 6. Autorización para suscribir contrato propuesta privada denominada "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ID Chilecompra 2581-44-B224, con: Razón Social: ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L. RUT: 77.936.953-6 Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$144.000.000.- | | |



Financiamiento: **Municipal.**
Vigencia Contrato: **60 meses.**
Plazo de Habilitación de Inmueble: **5 días corridos.**

7. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada “**MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ**”, ID Chilecompra **2581-30-LQ24**, con:

Razón Social: **JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ,**
RUT: **9.454.575-7.**
Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$148.835.311.-**
Financiamiento: **PMU – SUBDERE. Programa Calle Sin Violencia**
Plazo Ejecución obras: **90 días corridos.**

8. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Aprobación entrega en permiso de uso de BNUP ubicado en Horacio Johnson N°5801 a la Junta de Vecinos “Población 16 de Abril” UV N° 24, por el periodo de 5 años.

2.- Aprobación modificación proyecto denominando “Reparar y Remodelar Multicancha” FONDEVE 2024, de la Junta de Vecinos Villa El Cortijo Sur de la unidad vecinal N°33, en lo siguiente:

Donde dice:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.873.392 | 93.670 | 1.967.062 |

Debe decir:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.994.559 | 99.728 | 2.094.287 |



3.- Aprobación rectificación de proyecto FONDEVE 2024, denominado “Reposición Y Renovación Del Equipamiento Comunitario” de la Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte de la UV 14, en lo siguiente:

Donde dice:

| | | |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
| 1.967.409 | 98.370 | 2.065.779 |

Debe decir:

| | | |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
| 1.967.400 | 98.370 | 2.065.770 |

4.- Aprobación de los siguientes proyectos FIDOF 2024:

| N° | Nombre Organización | Nombre proyecto | Monto (\$) |
|----|--|--|--|
| 1 | Centro de Madres Juntas Renaciendo | Disfrutando de un día recreacional y alegría en aguas calentitas | Aporte Organización: \$73.500 Aporte Municipal: \$700.000 Total: 773.500 |
| 2 | Agrupación Social, Cultural y Deportiva Antileo Conchalí | Brillantina para los Chiquillos y Chiquillas | Aporte Organización: \$70.970 Aporte Municipal: \$700.000 Total: 770.970 |



PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTAS

| | |
|----------------------------|------------------------|
| <u>S. ORDINARIA</u> | <u>01.08.24</u> |
| <u>S. ORDINARIA</u> | <u>08.08.24</u> |
| <u>S. ORDINARIA</u> | <u>22.08.24</u> |

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Acta S. Ordinaria 01.08.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 01.08.24, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 08.08.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 08.08.24, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 22.08.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 22.08.24, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 07.11.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 04 al 10 de noviembre de 2024.
3. Memorándum N°353 DOM, de fecha 06.11.24, responde consulta realizada por la concejala Molina, la cual ha solicitado información sobre proyecto inmobiliario ubicado en Avenida Independencia entre Zapadores y Campanario.

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que nos acompaña en la sala doña María Antonieta Lineros, la cual participo en el III Campeonato Nacional de Cueca Senior "Alma y Corazón", en la localidad de Pelarco y desea hacer uso de la palabra.

Doña María Antonieta Lineros, señala que es folclorista conchalina desde año muchos años, junto a su primo resultaron Vice-Campeones Nacionales de la categoría supersenior. Agradece al Concejo Municipal y Alcaldía, por el apoyo monetario que les han brindado y así poder participar en dicho campeonato. Hace entrega al Concejo y Alcalde de un cuadro representativo de su participación.

El Alcalde señor René De La Vega F., expresa que es un orgullo este gran triunfo.

La concejala señora **Grace Arcos M.**, le alegra mucho que este reconocimiento se haya considerado.

La concejala señora **Patricia Molina M.**, la felicita y sin duda es un orgullo para la comuna y el Concejo.



Doña María Antonieta Lineros, señala que continuaran impartiendo clases de cueca para la comunidad y así partir educando a la comunidad.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, se suma a los reconocimientos hacia María Antonieta.

TERCER TEMA

APROBACIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE CONCHALÍ 2025 (PADEM)

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Mario Soto Presidente de la Comisión de Educación**, la educación pasa a ser parte del Estado. Le parece que el SLEP Los Libertadores, con relación a lo realizado en Conchalí, se lleva una Educación Conchalina bastante buena, se espera que este traspaso esté en buenas manos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, cree que es importante dar continuidad a los talleres. Asimismo, acota lo relevante que sería, que todos los establecimientos cuenten con aire acondicionado.

Se someterá a votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana he pedido la votación ya que rechazara este Plan, principalmente por el proceso en que se encuentran, en el Congreso la derecha votó en contra de entregarles recursos a los SLEP, principalmente SLEP Los Libertadores se quedaría sin recursos, espera que esto se pueda revertir en el debate presupuestario de la Nación. Con respecto a la dotación docente, indica que para el año 2025 se proyecta una baja de 643 horas, con respecto a los asistentes de la educación, también existirá una baja; con respecto a la situación de la matrícula señala que, desde el 2019 al 2024 hay 335 estudiantes menos. Con relación a la deserción escolar, hasta el 31 de mayo del 2024, 139 estudiantes que habían estado matriculados en ese momento fueron retirados y no han sido reincorporados; es decir, hay más deserción escolar que búsqueda de aumento de matrícula, le parece que es altamente complejo. Cree que el escenario es de mucha inestabilidad, con este instrumento se va a buscar, es seguir disminuyendo la dotación docente, seguir incorporando cuestiones que no tienen que ver con lo de fondo, sino que con cuestiones mucho más estéticas. Frente a esto, señala que no será responsable de despidos. **RECHAZA.**

Concejal señor Santiago Arriagada Rojas

APRUEBA.

Concejala Patricia Molina Molina

APRUEBA.

Concejala Dennisse Palacios Guzmán

SE ABSTIENE.



Concejala Natalia Sarmiento Medina

APRUEBA.

Concejalñ Mario Soto Alarcón

APRUEBA.

Alcalde René De La Vega Fuentes

expresa que el proyecto educativo de la comuna lo tomaron ya hace 8 años, y en esa oportunidad, sin duda, la educación no se encontraba en los niveles óptimos. La constancia, la perseverancia y el entender el concepto de mejorar el aprendizaje y garantizar la educación han tenido indicadores y resultados positivos. Comenta que está muy satisfecho del trabajo que se esta realizando desde la Corporación. **APRUEBA.**

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Arriagada, Molina, Sarmiento, Soto, Alcalde, 1 voto de abstención de la concejala Palacios y 1 voto en contra de la concejala Arcos el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Conchalí 2025 (PADEM).

CUARTO TEMA

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, se remitió a cada concejal/a el memorándum N°452 de la Dirección de Rentas Municipales, en el cual solicitan la renovación para el periodo que se indica.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes Patentes de Alcohol (3):

| Rol de patente | Contribuyente | Cedula de Identidad | Domicilio comercial | Actividad |
|----------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 4-941 | Juan Carlos Bustos Alvarez | 10.830.661-0 | Flor de Oro N° 5735 | Depósito de bebidas alcohólicas |
| 4-31 | Cristian Fernando Díaz Hinojosa | 6.244.343-k | Barón de Juras Reales N° 3619 | Depósito de bebidas alcohólicas |
| 4-20 | Inversiones ZRS S.P.A. | 76.984.830-4 | Fermín Vivaceta N° 4048 | Depósito de bebidas alcohólicas |

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social y Cultural ANTILEO Conchalí, por un \$1.369.490.



SEXTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PRIVADA DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ID CHILECOMPRA 2581-44-B224, CON:

RAZÓN SOCIAL: ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.

RUT: 77.936.953-6

OFERTA ECONÓMICA TOTAL A SUMA ALZADA: \$144.000.000.-

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.

VIGENCIA CONTRATO: 60 MESES.

PLAZO DE HABILITACIÓN DE INMUEBLE: 5 DÍAS CORRIDOS.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Comunal (S) de SECPLA señor Francisco Carrobles B., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución del contrato denominado "**ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, PRIVADA**", el cual consiste en el arriendo de un bien inmueble que será utilizado para la atención de público, en relación a servicios gubernamentales y/o organismos públicos, sin fines de lucro, que contemplen convenios de colaboración u otro, con la I. Municipalidad de Conchalí. Lo anterior, de acuerdo a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, y demás documentos publicados en el Portal.

Presupuesto Disponible : \$144.000.000.-
 Vigencia del Contrato: 60 Meses

En el proceso de licitación no se recibieron consultas.



EMPRESAS INVITADAS LICITACIÓN PRIVADA

| N° | RUT | NOMBRE OFERENTE |
|----|--------------|--|
| 1 | 76.081.638-8 | INMOBILIARIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA HERMES Y COMPANIA LIMITADA |
| 2 | 76.158.544-4 | INMOBILIARIA DON CONSTANTINO LIMITADA |
| 3 | 76.858.384-6 | GOIC & CÍA LIMITADA |
| 4 | 76.145.153-7 | ADMINISTRACION Y CORREDORA DE PROPIEDADES PATRICIO EUGENIO MEDINA GUZMÁN |
| 5 | 76.441.925-1 | SOCIEDAD CORREDORA DE PROPIEDADES LTDA |
| 6 | 77.936.953-6 | ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L. |





COMISIÓN DE APERTURA

El día 28.10.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.



APERTURA

En esta propuesta privada se recibió **una (1)** oferta en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

| Nº | RUT | NOMBRE OFERENTE | SITUACIÓN OFERTA |
|----|--------------|--|----------------------------|
| 1 | 77.936.953-6 | ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L. | ACEPTADA CON OBSERVACIONES |

Oferente omite la presentación del Certificado de litigios pendientes, vigente a la fecha de apertura de la licitación, solicitado en Bases Administrativas a través de su punto N°7.3 letra b).

Observaciones que fueron oportunamente consultadas vía Foro Inverso del Portal, otorgando plazo de 48 horas desde el 29.10.2024. El detalle de estas declaraciones se examinará al momento de abordar Criterio N°3y que además se aborda con profundidad en el numeral 3 del Acta de Evaluación (página 3).





COMISIÓN EVALUADORA

El día 05.11.2024 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los integrantes de la **Comisión Evaluadora** son:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.



ADMISIBILIDAD

En conformidad a lo dispuesto en numeral 7.5 de las Bases Administrativas, y en numeral 2 de los Términos de Referencia, se efectuó visita a terreno programada para el día 04.11.2024 a las 12:00 horas en el inmueble ofertado por el único proponente admisible en el acto de apertura, según el siguiente detalle:

| RUT | Nombre Oferente | Datos Inmueble |
|--------------|--|--|
| 77.936.953-6 | ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L. | Dirección: Avenida Independencia N°3389, Conchalí. Rol de Propiedad S.I.I: 2214-1 |

En visita a terreno se pudo constatar el cumplimiento del Bien Inmueble ofertado, de acuerdo a las exigencias establecidas en los Términos Técnicos de Referencia.

Formulario de inspección de terreno con checklist de verificación de requisitos y firmas de los miembros de la Comisión Evaluadora.





EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | PONDERACIÓN |
|---------------------------|---|-------------|
| 1° | OFERTA ECONÓMICA (Precio) (OE) | 70% |
| 2° | PLAZO DE HABILITACIÓN (PH) | 25% |
| 3° | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF) | 5% |
| TOTAL PONDERADORES | | 100% |



CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta mensual a suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,70$$

| PUNTAJE CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (70%) | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|---------------|-------------|-----------------|-------------------|
| N° | Oferente | Oferta Económica Mensual Suma Alzada | Oferta Mínima | Ponderación | Puntaje Fórmula | Puntaje Ponderado |
| 1 | ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L. | \$2.400.000.- | \$2.400.000.- | 70% | 100 | 70,00 |





CRITERIO N°2: PLAZO DE HABILITACIÓN

Este Criterio evalúa el plazo de entrega del inmueble ofertado en días corridos. El puntaje se calculará a través de la siguiente tabla:

| Tramo | Puntaje |
|-----------------------------|---------|
| Entre 1 a 20 días corridos | 100 |
| Entre 21 a 30 días corridos | 70 |
| Más de 30 días corridos. | 00 |

Puntaje Criterio N°2: Plazo de Habilitación

| N° | Oferente | Plazo de Habilitación (Formato N°4) | Ponderación | Puntaje Fórmula | Puntaje Ponderado |
|----|--|-------------------------------------|-------------|-----------------|-------------------|
| 1 | ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L. | 5 días corridos | 25% | 100 | 25,00 |



CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | PTJE |
|---|------|
| Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones | 100 |
| Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro de plazo otorgado. | 50 |
| Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presenten correctamente dentro de plazo. | 30 |
| Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido. | 00 |

*Puntaje de CR = Puntaje Tabla * 0,05*

PUNTAJE CRITERIO N° 3 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (05)

| N° | Oferente | Situación Foro Inverso* | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
|----|--|--------------------------------|---------------|-------------------|
| 1 | ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L. | 1 Documento omitido solicitado | 50 | 2,50 |

*Ver numeral 3 del Acta de Evaluación. (Página 4)





PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

| OFERENTE | Oferta Económica (70%) | Plazo de Habilitación (25%) | Cumplimiento De Requisitos (05%) | PUNTAJE TOTAL |
|---|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L. | 70,00 | 25,00 | 2,50 | 97,50 |

DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENDA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN DE AUSENDA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN DE AUSENDA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés ni de confidencialidad con respecto a la licitación en curso, ni con ninguna de las partes involucradas en el proceso de selección.

Firma: _____

DECLARACIÓN DE AUSENDA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN DE AUSENDA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés ni de confidencialidad con respecto a la licitación en curso, ni con ninguna de las partes involucradas en el proceso de selección.

Firma: _____

DECLARACIÓN DE AUSENDA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN DE AUSENDA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés ni de confidencialidad con respecto a la licitación en curso, ni con ninguna de las partes involucradas en el proceso de selección.

Firma: _____





Formulario de Declaración Jurada Ofertante. Incluye secciones para datos personales, datos de la oferta, y una declaración jurada de veracidad.

DECLARACION JURADA OFERENTE



Formulario de Examen de la Dirección de Control. Incluye una tabla de datos de la oferta y una declaración de conformidad con los términos de referencia.

EXAMEN DE LA DIRECCION DE CONTROL





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal de Conchalí aprobar la suscripción de Contrato de la licitación privada denominada **“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, PRIVADA”**, al oferente, a saber:

| | |
|----------------------------------|---|
| ID CHILECOMPRA: | 2581-44-B224 |
| RAZÓN SOCIAL: | ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L. RUT: 77.936.953-6 |
| OFERTA ECONÓMICA TOTAL: | \$144.000.000 - a suma alzada. |
| OFERTA ECONÓMICA MENSUAL: | \$2.400.000 - a suma alzada. |
| VIGENCIA DE CONTRATO: | 60 Meses. |
| PLAZO HABILITACIÓN: | 5 días corridos. |

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a **500 UTM**.



**Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2024**

#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que, reviso los antecedentes y entiende que se arribó a licitación privada después de dos intentos fallidos de licitación pública. Consulta bajo qué criterios en particular, se elige y se invita a las distintas empresas a participar, ninguna de estas empresas, a las que la Municipalidad decidió invitar, tenían alguna experiencia concreta de operaciones comerciales inmobiliarias en la comuna, es decir, de 6 solo 1 cumplía con las características que se estaban solicitando. Además, la empresa que se propone adjudicar fue recientemente constituida y hace poco tiempo se unió al mercado público. Por otra parte, consulta porqué se fijan 200 metros a la redonda



del Municipio, cuáles son los criterios, esto le genera una inquietud, cree que es muy coincidente que, previo a los procesos de licitación que se desarrollaron, ya el lugar del frente estaba siendo trabajado, solicita pueda quedar despejado. Al mismo tiempo, señala que se puede apreciar un informe del certificado de recepción definitiva de obras de edificación, esto fue enviado por la empresa en cuestión la cual lo solicito en marzo de 2024 a la Dirección de Obras y se retrasó 6 meses. Se ha podido verificar que, un oferente trabaja anticipadamente un espacio, coincidentemente cumple con todas las expectativas técnicas que busca la licitación privada y el resto de los oferentes no presento nada. Por otro lado, en los miembros de la Comisión Evaluadora es parte el Director de Obras Municipales, el mismo que firma la recepción definitiva de la empresa en particular, le preocupa que pueda haber un conflicto de interés o por lo menos interpretarse en esa línea.

La concejala señora Patricia Molina M., consulta cuál es el inmueble, específicamente la dirección donde se aspira arrendar y qué tipo de servicios se pretender ofrecer a la comunidad.

El Alcalde señor René De La Vega F., con relación a la normativa vigente de compras públicas, señala que el Municipio no puede hacer absolutamente nada, si no se cumplen los procesos. Ahora bien, comenta que los servicios que se pretenden activar en el lugar son: ChileAtiende, FONASA y SII.

La concejala señora Grace Arcos M., consulta si hubo conversaciones previas con la empresa, ya que curiosamente esa empresa empezó a trabajar con antelación y cumpliendo todos los estándares que se exige en esa licitación, además, consulta porqué se definió el rango de 200 mts. a la distancia de la Municipalidad. Pide se pueda ahondar más.

El Alcalde señor René De La Vega F., explica que el tema del rango de los 200 metros, es netamente por la cercanía al Municipio.

Se solicita tomar votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., procede a tomar votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana las inquietudes planteadas no son satisfactorias en su fondo, lamentablemente, se genera una alarma muy evidente. Al parecer, la empresa en cuestión sabia, ya que cumple con todos los estándares mínimos, incluso con los colores institucionales. Expresa que acá, había una preparación y trabajo previo. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas

APRUEBA.

Concejala Patricia Molina Molina

señala que le parece muy acertado que los mencionados servicios se pretendan instalar, sean al lado del Municipio y que estén destinados a la comunidad, sin embargo, es partidaria en que se compren inmuebles. En esta ocasión dará un voto de buena fe. **APRUEBA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán comenta que ya se han dado bastantes indicios sobre dudas técnicas, hay acciones que son muy evidentes y que no se pueden desconocer. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes comenta que, el objetivo de este inmueble es traer los servicios centrales a la comuna, lo cual mejorara la calidad de vida de los vecinos. **APRUEBA.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, entendiendo que la duración de este contrato, supera el periodo alcaldicio y la normativa vigente exige que se requiere el acuerdo de dos tercios de los concejales en ejercicios, es decir, 6 votos favor, se tiene por rechazado el punto en discusión.

Se rechaza la Autorización para suscribir contrato propuesta privada denominada “ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ID Chilecompra 2581-44-B224, con:

Razón Social: ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.

RUT: 77.936.953-6

Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$144.000.000.-

Financiamiento: Municipal.

Vigencia Contrato: 60 meses.

Plazo de Habilitación de Inmueble: 5 días corridos.

SÉPTIMO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ”, ID CHILECOMPRA 2581-30-LQ24, CON:

RAZÓN SOCIAL: JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ,

RUT: 9.454.575-7.

OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$148.835.311.-

FINANCIAMIENTO: PMU – SUBDERE. PROGRAMA CALLE SIN VIOLENCIA

PLAZO EJECUCIÓN OBRAS: 90 DÍAS CORRIDOS.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.






“MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ”

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA
ID Mercado Público: 2581 -30-LQ24
Financiamiento: PMU - CSV

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí- Noviembre 2024



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ”**, esta iniciativa contempla La obra contempla zonas de áreas verdes, circulaciones peatonales duras, estacionamientos reparación / reinstalación de juegos y máquinas de ejercicio, con una superficie a intervenir de 2.180,83 m2. Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de proyecto, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

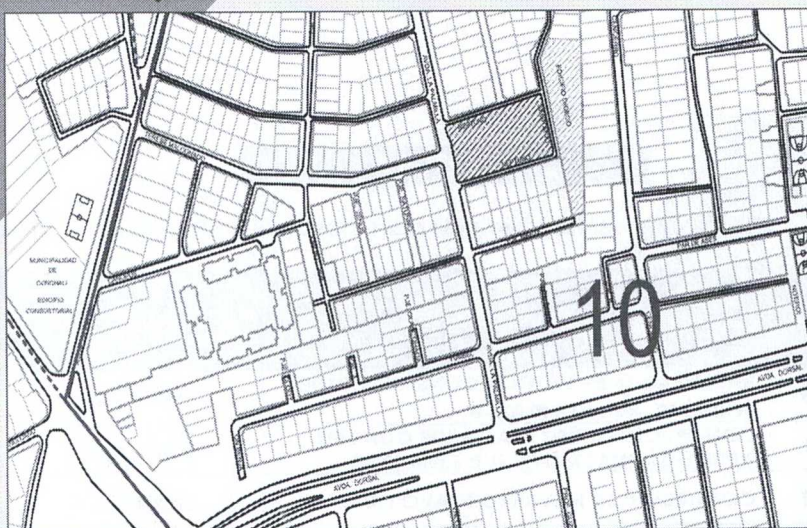
Presupuesto Disponible con financiamiento SUBDERE - Calle Sin Violencia es: **\$154.370.000.- IVA incluido.**

En el proceso de licitación se recibieron 5 consultas por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, y sancionadas mediante Decreto Exento N°972/2024.





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



COMISIÓN DE APERTURA

El día 26.09.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.





APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **seis (6)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

| N° | RUT | NOMBRE OFERENTE | FORMATO N° 5 (OE) SUMA ALZADA (CON IVA) | PLAZO DE EJECUCIÓN (EN DÍAS CORRIDOS) |
|----|--------------|--|---|---------------------------------------|
| 1 | 77.301.516-3 | BALADNA SPA EN UTP CON CONSTRUCCIONES REDIN SPA. RUT: 77.140.072-8 | \$141.476.195 | 90 |
| 2 | 77.841.417-1 | CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP CON LUIS ARTURO SALINAS MOYA RUT: 6.056.171-0 | \$152.130.182 | 90 |
| 3 | 77.261.470-5 | CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA. | \$152.352.615 | 90 |
| 4 | 76.085.098-5 | SOCIEDAD COMERCIAL EASYGREEN LTDA. | \$153.773.489 | 75 |
| 5 | 9.454.575-7 | JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ | \$148.835.311 | 90 |
| 6 | 77.662.674-0 | CONSTRUCTORA LH SPA. | \$148.482.677 | 75 |

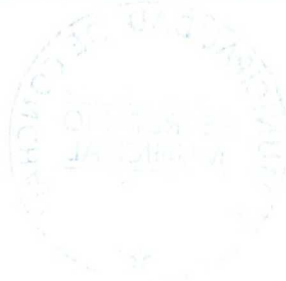


APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente:

| N° | RUT | NOMBRE OFERENTE | SITUACIÓN OFERTA |
|---|--------------|----------------------------------|----------------------------|
| 1 | 77.125.929-4 | BALADNA SPA EN UTP | ACEPTADA CON OBSERVACIONES |
| Omite acuerdo de Unión Temporal de Proveedores, y Certificado de Anotaciones de BALADNA SPA. | | | |
| 2 | 77.841.417-1 | CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP | ACEPTADA SIN OBSERVACIONES |
| 3 | 77.261.470-5 | CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA. | ACEPTADA SIN OBSERVACIONES |
| 4 | 76.085.098-5 | SOC. COM. EASYGREEN LTDA. | ACEPTADA SIN OBSERVACIONES |
| 5 | 9.454.575-7 | JOSÉ QUILENAN GÓMEZ | ACEPTADA SIN OBSERVACIONES |
| 6 | 77.662.674-0 | CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP | ACEPTADA CON OBSERVACIONES |
| Se hizo presente la no identificación de la firma electrónica de su Garantía de Seriedad de la Oferta presentada, ni de sus servicios de certificación. | | | |

Observaciones que fueron oportunamente consultadas vía Foro Inverso del Portal, otorgando plazo de 48 horas desde el 06.11.2024. El detalle de estas declaraciones se examinará al momento de abordar Criterio N° 4 y que además se aborda con profundidad en el numeral 3 del Acta de Evaluación (página 4).





COMISIÓN EVALUADORA

El día 11.11.2024 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los integrantes de la **Comisión Evaluadora** son:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.



EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | PONDERACIÓN (%) |
|--------------------|--|-----------------|
| 1° | OFERTA ECONÓMICA (OE) | 50 |
| 2° | EXPERIENCIA (EX) | 35 |
| 3° | COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC) | 10 |
| 4° | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR) | 5 |
| TOTAL PONDERADORES | | 100 |





CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

| PUNTAJE CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (50%) | | | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------|---------------|-------------|-----------------|-------------------|
| N° | Oferente | Suma Alzada con IVA | Oferta Mínima | Ponderación | Puntaje Fórmula | Puntaje Ponderado |
| 1 | BALADNA SPA EN UTP | \$141.476.195 | \$141.476.195 | 50% | 100 | 50,00 |
| 2 | CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP | \$152.130.182 | | | 92,99 | 46,49 |
| 3 | CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA. | \$152.352.615 | | | 92,86 | 46,43 |
| 4 | SOC. COM. EASYGREEN LTDA. | \$153.773.489 | | | 92,00 | 46,00 |
| 5 | JOSÉ QUILENAN GÓMEZ | \$148.835.311 | | | 95,05 | 47,52 |
| 6 | CONSTRUCTORA LH SPA. | \$148.482.677 | | | 95,28 | 47,64 |



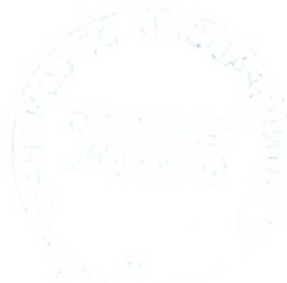
CRITERIO N°2: EXPERIENCIA

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos que tengan por objeto la ejecución de proyectos de Construcción, Reposición, Conservación y Mejoramiento de Áreas Verdes, completamente ejecutados, con entidades públicas o privadas, en los últimos 10 años, mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte. Este ítem se evaluará a través de la siguiente Tabla:

| N° DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS | PUNTAJE |
|---|---------|
| Mayor a 10 | 100 |
| 5 - 10 | 70 |
| 1 - 4 | 40 |
| Sin experiencia o no presenta certificación | 00 |

Detalle contenido en pág. 6-12 Acta de Evaluación.

| PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA (35%) | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------|---------------|-------------------|
| N° | Oferente | N° CERTIFICADOS VALIDADOS | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| 1 | BALADNA SPA EN UTP | 2 | 40 | 14,00 |
| 2 | CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP | 1 | 40 | 14,00 |
| 3 | CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA. | 0 | 0 | 00,00 |
| 4 | SOC. COM. EASYGREEN LTDA. | 3 | 40 | 14,00 |
| 5 | JOSÉ QUILENAN GÓMEZ | 7 | 70 | 24,50 |
| 6 | CONSTRUCTORA LH SPA. | 0 | 0 | 00,00 |





CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación.

| TRAMO | PUNTAJE |
|--|---------|
| El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos | 100 |
| El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos | 50 |
| El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos | 00 |

Puntaje Ponderado(CC) = Puntaje obtenido * 0,10

| PUNTAJE CRITERIO N° 3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%) | | | | |
|--|----------------------------------|-------------|---------------|-------------------|
| N° | Oferente | N° Reclamos | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| 1 | BALADNA SPA EN UTP | 0 | 100 | 10,00 |
| 2 | CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP | 0 | 100 | 10,00 |
| 3 | CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA. | 0 | 100 | 10,00 |
| 4 | SOC. COM. EASYGREEN LTDA. | 0 | 100 | 10,00 |
| 5 | JOSÉ QUILENAN GÓMEZ | 0 | 100 | 10,00 |
| 6 | CONSTRUCTORA LH SPA. | 0 | 100 | 10,00 |

*Información revisada en el Portal Mercado Público el día 11.11.2024.

Detalle contenido en pág. 12 Acta de Evaluación.



CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | | PTJE | PUNTAJE CRITERIO N° 4 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (05%) | | | | |
|---|--|------|---|----------------------------------|---|---------------|-------------------|
| | | | N° | Oferente | Situación Foro Inverso* | Puntaje Tabla | Puntaje Ponderado |
| Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones | | 100 | 1 | BALADNA SPA EN UTP | 2 Documentos omitido solicitado Sin respuesta | 00 | 0,00 |
| Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro de plazo otorgado. | | 50 | 2 | CONSTRUCTORA CFC SPA. EN UTP | Sin documentos omitidos | 100 | 5,00 |
| Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presenten correctamente dentro de plazo. | | 30 | 3 | CONSTRUCTORA NAVARRO BRAVO LTDA. | Sin documentos omitidos | 100 | 5,00 |
| Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido. | | 00 | 4 | SOC. COM. EASYGREEN LTDA. | Sin documentos omitidos | 100 | 5,00 |
| | | | 5 | JOSÉ QUILENAN GÓMEZ | Sin documentos omitidos | 100 | 5,00 |
| | | | 6 | CONSTRUCTORA LH SPA. | Sin documentos omitidos | 100 | 5,00 |

Puntaje de CR = Puntaje Tabla * 0,05

*Ver numeral 3 del Acta de Evaluación. (Página 4)



PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

| OFERENTE | Oferta Económica (60%) | Experiencia (25%) | Comportamiento Contractual Anterior (10%) | Cumplimiento De Requisitos (05%) | PUNTAJE TOTAL | LUGAR |
|-------------------------------|------------------------|-------------------|---|----------------------------------|---------------|-------|
| BALADNA SPA., EN UTP | 50,00 | 14,00 | 10,00 | 0,00 | 74,00 | 4° |
| CONSTRUCTORA CFC SPA., EN UTP | 46,49 | 14,00 | 10,00 | 5,00 | 75,49 | 2° |
| CONS. NAVARRO BRAVO LTDA. | 46,43 | 00,00 | 10,00 | 5,00 | 61,43 | 6° |
| SOC. COM. EASYGREEN LTDA. | 46,00 | 14,00 | 10,00 | 5,00 | 75,00 | 3° |
| JOSÉ QUILENAN GÓMEZ | 47,52 | 24,50 | 10,00 | 5,00 | 87,02 | 1° |
| CONSTRUCTORA LH SPA. | 47,64 | 00,00 | 10,00 | 5,00 | 62,64 | 5° |

DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Conchalí, declaro juradamente que:

- No tengo ningún conflicto de interés que pueda influir en mi imparcialidad al momento de evaluar las ofertas presentadas.
- No tengo ninguna relación de parentesco con ninguno de los oferentes participantes en el proceso de licitación.
- No he participado en el desarrollo de los trabajos que forman parte del objeto de la licitación.
- No he sido contratista o proveedor de la Municipalidad de Conchalí en los últimos cinco años.
- No tengo ninguna relación económica o financiera que pueda comprometer mi imparcialidad.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración en la ciudad de Conchalí, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

[Firma]
 Nombre y Apellido: _____
 C.I.: _____
 Cargo: _____

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Conchalí, declaro juradamente que:

- No tengo ningún conflicto de interés que pueda influir en mi imparcialidad al momento de evaluar las ofertas presentadas.
- No tengo ninguna relación de parentesco con ninguno de los oferentes participantes en el proceso de licitación.
- No he participado en el desarrollo de los trabajos que forman parte del objeto de la licitación.
- No he sido contratista o proveedor de la Municipalidad de Conchalí en los últimos cinco años.
- No tengo ninguna relación económica o financiera que pueda comprometer mi imparcialidad.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración en la ciudad de Conchalí, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

[Firma]
 Nombre y Apellido: _____
 C.I.: _____
 Cargo: _____

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Conchalí, declaro juradamente que:

- No tengo ningún conflicto de interés que pueda influir en mi imparcialidad al momento de evaluar las ofertas presentadas.
- No tengo ninguna relación de parentesco con ninguno de los oferentes participantes en el proceso de licitación.
- No he participado en el desarrollo de los trabajos que forman parte del objeto de la licitación.
- No he sido contratista o proveedor de la Municipalidad de Conchalí en los últimos cinco años.
- No tengo ninguna relación económica o financiera que pueda comprometer mi imparcialidad.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración en la ciudad de Conchalí, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

[Firma]
 Nombre y Apellido: _____
 C.I.: _____
 Cargo: _____





EXAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

816482

Dirección de Control
EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 140 2024

Numero Licitación: 1. MEDICAMENTO PLEJER, SUCROMATO YOT 100, CONCHALI DE CONCHALI
 Tipo Licitación: ... N. ...
 Nº ID: 13917-20-4223

LÍNEAS RECTRICES

- 1. Decreto Supremo Nº 001 de fecha 04.03.2011, sobre el Procedimiento Administrativo.
- 2. Decreto Supremo Nº 071 de fecha 20.08.2004, sobre el Procedimiento Administrativo.
- 3. Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 4. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 5. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 6. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 7. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 8. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 9. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 10. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 11. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 12. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 13. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 14. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 15. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 16. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 17. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 18. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 19. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- 20. Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial.

II. EXAMEN DE CUMPLIMIENTO

| Identificación | Requisito | Cumplido | No Cumplido | No Aplica |
|----------------|---|----------|-------------|-----------|
| 1 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 2 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 3 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 4 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 5 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 6 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 7 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 8 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 9 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 10 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 11 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 12 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 13 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 14 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 15 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 16 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 17 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 18 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 19 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |
| 20 | El licitante es persona natural o jurídica peruana. | X | | |

NOTA:
 El examen de licitación se realiza en un solo momento del proceso licitatorio y se realiza en la sede de la Municipalidad de Conchali, en la oficina de la Dirección de Control, en la ciudad de Conchali, provincia de Conchali, departamento de Arequipa.

Conchali, Veintidós de febrero del 2024.

Director de Control
 Alejandro Huamani



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE
 Nombre: JOSE LUIS GUILLENAN GONZALEZ

INFORMACIÓN DEL LICITANTE
 DNI: 81648201

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

Yo, el/los suscritos, declaro que:

1. Soy persona natural o jurídica peruana.
2. Soy persona natural o jurídica peruana.
3. Soy persona natural o jurídica peruana.
4. Soy persona natural o jurídica peruana.
5. Soy persona natural o jurídica peruana.
6. Soy persona natural o jurídica peruana.
7. Soy persona natural o jurídica peruana.
8. Soy persona natural o jurídica peruana.
9. Soy persona natural o jurídica peruana.
10. Soy persona natural o jurídica peruana.
11. Soy persona natural o jurídica peruana.
12. Soy persona natural o jurídica peruana.
13. Soy persona natural o jurídica peruana.
14. Soy persona natural o jurídica peruana.
15. Soy persona natural o jurídica peruana.
16. Soy persona natural o jurídica peruana.
17. Soy persona natural o jurídica peruana.
18. Soy persona natural o jurídica peruana.
19. Soy persona natural o jurídica peruana.
20. Soy persona natural o jurídica peruana.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

Yo, el/los suscritos, declaro que:

1. Soy persona natural o jurídica peruana.
2. Soy persona natural o jurídica peruana.
3. Soy persona natural o jurídica peruana.
4. Soy persona natural o jurídica peruana.
5. Soy persona natural o jurídica peruana.
6. Soy persona natural o jurídica peruana.
7. Soy persona natural o jurídica peruana.
8. Soy persona natural o jurídica peruana.
9. Soy persona natural o jurídica peruana.
10. Soy persona natural o jurídica peruana.
11. Soy persona natural o jurídica peruana.
12. Soy persona natural o jurídica peruana.
13. Soy persona natural o jurídica peruana.
14. Soy persona natural o jurídica peruana.
15. Soy persona natural o jurídica peruana.
16. Soy persona natural o jurídica peruana.
17. Soy persona natural o jurídica peruana.
18. Soy persona natural o jurídica peruana.
19. Soy persona natural o jurídica peruana.
20. Soy persona natural o jurídica peruana.





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal de Conchalí aprobar la suscripción de Contrato de la licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ**", al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

ID CHILECOMPRA: 2581-30-LQ24
RAZÓN SOCIAL: JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ, RUT: 9.454.575-7
OFERTA ECONÓMICA: \$148.835.311 a suma alzada, IVA incluido.
PLAZO EJECUCIÓN DE OBRAS: 90 días corridos.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a **500 UTM**.

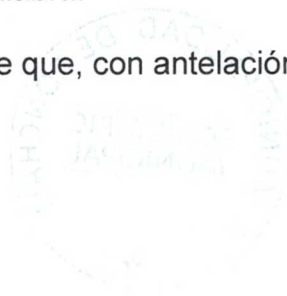


Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2024

#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, sugiere que, con antelación, se puedan reunir con los vecinos del sector.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ", ID Chilecompra 2581-30-LQ24, con:

Razón Social: JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ,
RUT: 9.454.575-7.

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$148.835.311.-

Financiamiento: PMU – SUBDERE. Programa Calle Sin Violencia

Plazo Ejecución obras: 90 días corridos.

OCTAVO TEMA - COMPLEMENTO

APROBACIÓN ENTREGA EN PERMISO DE USO DE BNUP UBICADO EN HORACIO JOHNSON N°5801 A LA JUNTA DE VECINOS "POBLACIÓN 16 DE ABRIL" UV N° 24, POR EL PERIODO DE 5 AÑOS.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, señala que, por acuerdo de la Comisión, no existe problema en que ésta entrega se pueda aprobar.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Entrega en permiso de uso de BNUP ubicado en Horacio Johnson N°5801 a la Junta de Vecinos "Población 16 de Abril" UV N° 24, por el periodo de 5 años.

NOVENO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO DENOMINANDO "REPARAR Y REMODELAR MULTICANCHA" FONDEVE 2024, DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR DE LA UNIDAD VECINAL N°33, EN LO SIGUIENTE:

DONDE DICE:

| MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO | MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN | MONTO TOTAL DEL PROYECTO |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.873.392 | 93.670 | 1.967.062 |

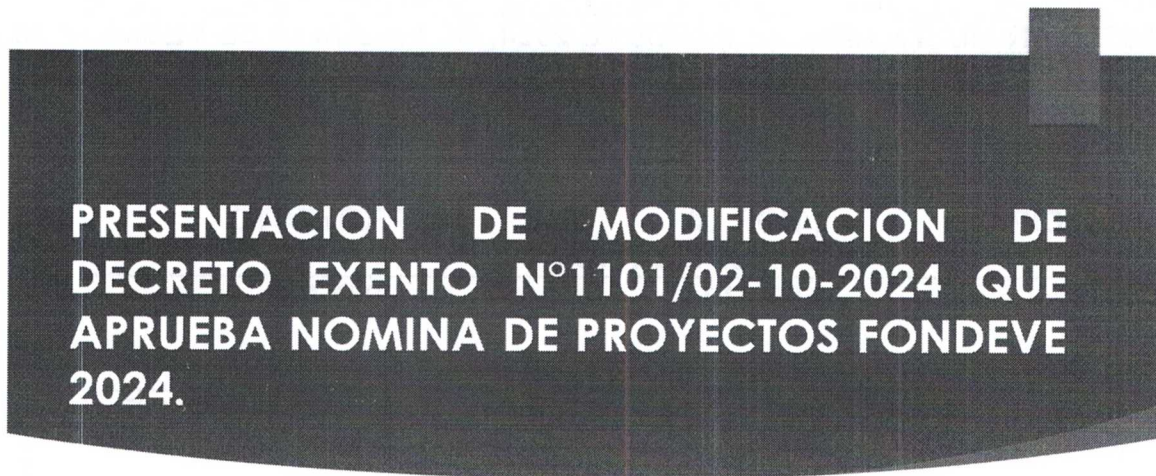
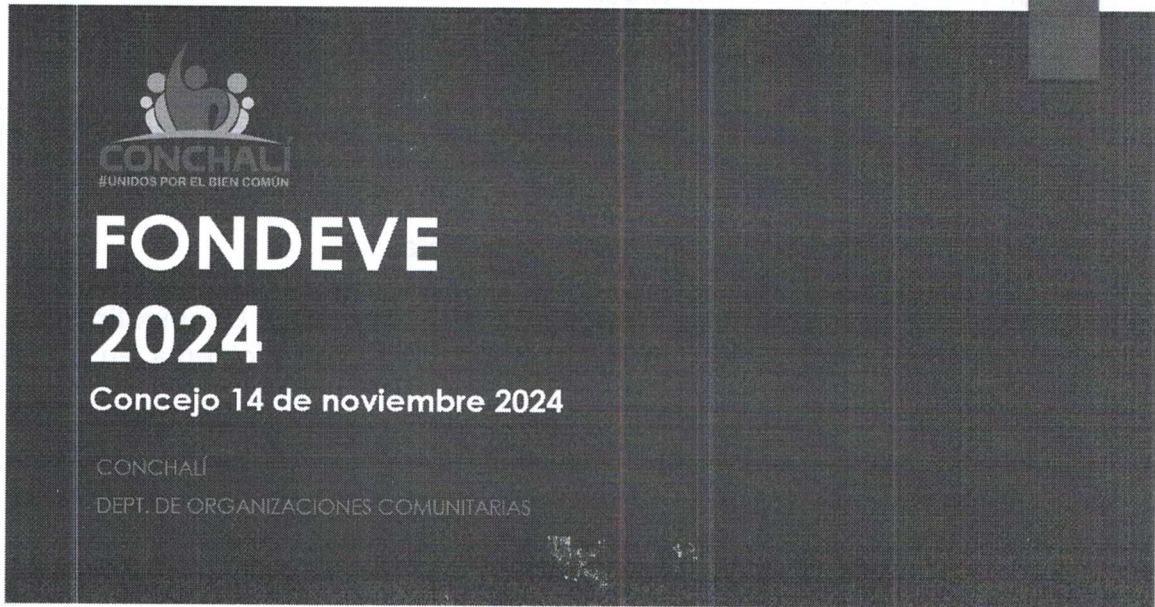
DEBE DECIR:

| MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO | MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN | MONTO TOTAL DEL PROYECTO |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.994.559 | 99.728 | 2.094.287 |

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Funcionaria del Departamento de Organizaciones Comunitarias señorita Thiare Arias, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





SE SOLICITA AL CONCEJO APROBAR MODIFICACION:

PUNTO 1. FONDEVE

| N° EN DECRETO EXENTO | NOMBRE ORGANIZACIÓN | U.V | RUT | NOMBRE PROYECTO | DICE | DEBE DECIR |
|----------------------|---------------------------------------|-----|--------------|---------------------------------|---|--|
| 25 | JUNTA DE VECINOS VILLA EL CORTIJO SUR | 33 | 72.050.700-5 | REPARAR Y REMODELAR MULTICANCHA | MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO: 1.873.392 | MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO: 1.994.559 |
| | | | | | MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN: 93.670 | MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN: 99.728 |
| | | | | | MONTO TOTAL DEL PROYECTO: 1.967.062 | MONTO TOTAL DEL PROYECTO: 2.094.287 |

SE SOLICITA AL CONCEJO APROBAR MODIFICACION:

PUNTO 2. FONDEVE

| N° EN DECRETO EXENTO | NOMBRE ORGANIZACIÓN | U.V | RUT | NOMBRE PROYECTO | DICE | DEBE DECIR |
|----------------------|--|-----|--------------|--|---|---|
| 39 | JUNTA DE VECINOS REMODELACION PANAMERICANA NORTE | 4 | 72.061.400-6 | REPOSICION Y RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO | MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO: 1.967.409 | MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO: 1.967.400 |
| | | | | | MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN: 98.370 | MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN: 98.370 |
| | | | | | MONTO TOTAL DEL PROYECTO: 2.065.779 | MONTO TOTAL DEL PROYECTO: 2.065.770 |

29



FINANCIAMIENTO FONDEVE 2024:

| | |
|---|--------------------|
| Monto total del Fondo | 108.000.000 |
| Monto total Solicitado del Fondo | 97.540.479 |
| Remanente | 10.459.521 |
| Monto Aporte propio de las juntas de vecinos | 7.898.004 |
| Total | 105.438.483 |



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación proyecto denominando “Reparar y Remodelar Multicancha” FONDEVE 2024, de la Junta de Vecinos Villa El Cortijo Sur de la unidad vecinal N°33, en lo siguiente:

Donde dice:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.873.392 | 93.670 | 1.967.062 |

Debe decir:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.994.559 | 99.728 | 2.094.287 |

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE PROYECTO FONDEVE 2024, DENOMINADO “REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO” DE LA JUNTA DE VECINOS REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE DE LA UV 14, EN LO SIGUIENTE:

DONDE DICE:

| MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO | MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN | MONTO TOTAL DEL PROYECTO |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.967.409 | 98.370 | 2.065.779 |

DEBE DECIR:

| MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO | MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN | MONTO TOTAL DEL PROYECTO |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.967.400 | 98.370 | 2.065.770 |

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Funcionaria del Departamento de Organizaciones Comunitarias señorita Thiare Arias, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de proyecto FONDEVE 2024, denominado “Reposición Y Renovación Del Equipamiento Comunitario” de la Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte de la UV 14, en lo siguiente:

Donde dice:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.967.409 | 98.370 | 2.065.779 |

Debe decir:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.967.400 | 98.370 | 2.065.770 |

DÉCIMO PRIMER TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS FIDOF 2024:

| N° | NOMBRE ORGANIZACIÓN | NOMBRE PROYECTO | MONTO (\$) |
|----|--|--|--|
| 1 | CENTRO DE MADRES JUNTAS RENACIENDO | DISFRUTANDO DE UN DÍA RECREACIONAL Y ALEGRÍA EN AGUAS CALENTITAS | APORTE ORGANIZACIÓN: \$73.500 APORTE MUNICIPAL: \$700.000 TOTAL: 773.500 |
| 2 | AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ANTILEO CONCHALÍ | BRILLANTINA PARA LOS CHIQUILLOS Y CHIQUILLAS | APORTE ORGANIZACIÓN: \$70.970 APORTE MUNICIPAL: \$700.000 TOTAL: 770.970 |

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Funcionaria del Departamento de Organizaciones Comunitarias señorita Hilda Huilcal, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





PROYECTOS FIDOF AÑO 2024

Conchalí, 2024



33



**PROYECTOS PARA SER
APROBADOS EN ESTA
SESIÓN DE CONCEJO
14-11-2024**



PROYECTOS

| N° | CLASIFICACIÓN | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | BARRIO | U.V | RUT | NOMBRE PROYECTO | MONTO SOLICITADO | MONTO APORTADO | MONTO TOTAL | AMBITO DE POSTULACIÓN | PRODUCTOS |
|-----|--|---------------------------|------------------|-----|--------------|--|------------------|----------------|-------------|-----------------------------------|---|
| 209 | CENTRO DE MADRES | JUNTAS RENACIENDO | CENTRAL | 9 | 65.094.595-6 | DISFRUTANDO DE UN DIA RECREACIONAL Y ALEGRIA EN AGUAS CALENTITAS | 700.000 | 73.500 | 773.500 | RECREATIVO Y USO DEL TIEMPO LIBRE | SERVICIO DE ALIMENTACION |
| 129 | AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA | ANTILEO CONCHALI | VESPUCIO ORIENTE | 38 | 65.202.214-6 | BRILLANTINA PARA LOS CHIQUILLOS Y CHIQUILLAS | 700.000 | 70.970 | 770.970 | FORMATIVO | COMPRA DE COSER UNA MAQUINA OVERLOT, TIJERAS, HILOS , ALFILER, ENTRE OTOS |



MONTOS

| | MONTO SOLICITADO |
|---|------------------|
| SALDO DISPONIBLE | 3.061.799 |
| TOTAL MONTO SOLICITADO AMBAS ORGANIZACIONES | 1.400.000 |
| SALDO FINAL | 1.661.799 |

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes proyectos FIDOF 2024:

| N° | Nombre Organización | Nombre proyecto | Monto (\$) |
|----|--|---|--|
| 1 | Centro de Madres Juntas Renaciendo | Disfrutando de un día recreacional y alegría en aguas calientitas | Aporte Organización: \$73.500 Aporte Municipal: \$700.000 Total: 773.500 |
| 2 | Agrupación Social, Cultural y Deportiva Antileo Conchalí | Brillantina para los Chiquillos y Chiquillas | Aporte Organización: \$70.970 Aporte Municipal: \$700.000 Total: 770.970 |

DÉCIMO SEGUNDO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, hace presente que, de acuerdo al Reglamento Interno de Sala del Concejo, se ha registrado una solicitud de uso de la palabra.

El **concejal señor Mario Soto A.**, no tiene puntos Varios.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, reitera petición de corte de árbol en Pasaje 19. Por otra parte, vecinos han comentado que desde la Clínica Veterinaria (Zoonosis), han operado a mascotas y no han sido los óptimos resultados.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que, hace un tiempo atrás, se aprobó la compra de una maquina de gas para hacer cirugías a mascotas en Zoonosis, por lo que se ha podido constatar, no se está utilizando como debería ser, con regularidad, solicita se informe de qué dependería de que dicha máquina se emplee. Reitera solicitud de instalación de reductor de velocidad en Nueva Central con Doce de Mayo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, felicita la iniciativa de la Dirigente señora Adriana Meneses con relación a la Plaza De Pipe, fue una ceremonia muy emotiva. Por otra parte, señala que le preocupa la situación que se está viviendo, relativa a los reiterados asaltos afuera del Banco Estado. Solicita bacheo para un evento ubicado en Calle Las Industrias casi esquina Barón de Juras Reales.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, dejará por escrito un requerimiento que le esta planteando la vecina Rosa Carrera del Pasaje Peralillo con Cauquenes, en torno al estado de las calles. Asimismo, menciona que ha llegado una carta de la funcionaria señora Cecilia Muñoz, dirigida a la Administradora Municipal, cuando se encontraba como alcaldesa subrogante, donde menciona que, el control del portón donde se estacionan los vehículos municipales sigue en malas condiciones, solicita se pueda corregir esta situación.

La **Representante del COSOC señora Adriana Meneses**, agradece el reconocimiento que ha realizado la Dirigenta señora Adriana Meneses, con relación a la inauguración de la Plaza De Pipe.

El **señor Francisco Pávez Tesorero del CVD La Palmilla**, sobre la renovación del comodato CVD La Palmilla, sienten que fueron sancionados con relación al acotado tiempo para su administración, solicita que este tema sea tratado en tabla del Concejo.



Siendo las 18:01 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 14 DE NOVIEMBRE 2024

ACUERDO N°256/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 01.08.24, sin observaciones.

ACUERDO N°257/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 08.08.24, sin observaciones.

ACUERDO N°258/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 22.08.24, sin observaciones.

ACUERDO N°259/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes Patentes de Alcohol (3):

| Rol de patente | Contribuyente | Cedula de Identidad | Domicilio comercial | Actividad |
|----------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 4-941 | Juan Carlos Bustos Alvarez | 10.830.661-0 | Flor de Oro N° 5735 | Depósito de bebidas alcohólicas |
| 4-31 | Cristian Fernando Díaz Hinojosa | 6.244.343-k | Barón de Juras Reales N° 3619 | Depósito de bebidas alcohólicas |
| 4-20 | Inversiones ZRS S.P.A. | 76.984.830-4 | Fermín Vivaceta N° 4048 | Depósito de bebidas alcohólicas |

ACUERDO N°260/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social y Cultural ANTILEO Conchalí, por un \$1.369.490.

ACUERDO N°261/2024

Se rechaza la Autorización para suscribir contrato propuesta privada denominada "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ID Chilecompra 2581-44-B224, con:

Razón Social: ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.

RUT: 77.936.953-6

Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$144.000.000.-

Financiamiento: Municipal.

Vigencia Contrato: 60 meses.

Plazo de Habilitación de Inmueble: 5 días corridos.



ACUERDO N°262/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada “MEJORAMIENTO PLAZA SAGITARIO U.V. 10 COMUNA DE CONCHALÍ”, ID Chilecompra 2581-30-LQ24, con:
 Razón Social: JOSÉ LUIS QUILENAN GÓMEZ,
 RUT: 9.454.575-7.
 Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$148.835.311.-
 Financiamiento: PMU – SUBDERE. Programa Calle Sin Violencia
 Plazo Ejecución obras: 90 días corridos.

ACUERDO N°263/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Entrega en permiso de uso de BNUP ubicado en Horacio Johnson N°5801 a la Junta de Vecinos “Población 16 de Abril” UV N° 24, por el periodo de 5 años.

ACUERDO N°264/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación proyecto denominando “Reparar y Remodelar Multicancha” FONDEVE 2024, de la Junta de Vecinos Villa El Cortijo Sur de la unidad vecinal N°33, en lo siguiente:

Donde dice:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.873.392 | 93.670 | 1.967.062 |

Debe decir:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.994.559 | 99.728 | 2.094.287 |



ACUERDO N°265/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de proyecto FONDEVE 2024, denominado “Reposición Y Renovación Del Equipamiento Comunitario” de la Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte de la UV 14, en lo siguiente:

Donde dice:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.967.409 | 98.370 | 2.065.779 |

Debe decir:

| Monto Solicitado al Municipio | Monto Aportado por la Organización | Monto total del Proyecto |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 1.967.400 | 98.370 | 2.065.770 |

ACUERDO N°266/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes proyectos FIDOF 2024:

| N° | Nombre Organización | Nombre proyecto | Monto (\$) |
|----|--|---|--|
| 1 | Centro de Madres Juntas Renaciendo | Disfrutando de un día recreacional y alegría en aguas calientitas | Aporte Organización: \$73.500 Aporte Municipal: \$700.000 Total: 773.500 |
| 2 | Agrupación Social, Cultural y Deportiva Antileo Conchalí | Brillantina para los Chiquillos y Chiquillas | Aporte Organización: \$70.970 Aporte Municipal: \$700.000 Total: 770.970 |



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.